

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 132/14

### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO GENERAL 2014

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 y 169.3 del R.D. Leg. 2/2004 de 5 de marzo y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2013 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el 2014 sin que se haya presentado reclamación durante el plazo de exposición pública por lo que adquiere el carácter de definitivo, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS:

A.- Operaciones Corrientes:

CAPITULO 1: Impuestos directos: .....	1.979.000,00 €
CAPITULO 2: Impuestos Indirectos: .....	110.400,00 €
CAPITULO 3: Tasas y otros ingresos: .....	694.875,00 €
CAPITULO 4: Transferencias corrientes: .....	1.478.635,00 €
CAPITULO 5: Ingresos patrimoniales: .....	305.000,00 €

B.- Operaciones de Capital:

CAPITULO 6: Enajenación de inversiones reales .....	00,00 €
CAPITULO 7: Transferencias de capital .....	100.000,00 €
CAPITULO 9: Pasivos financieros .....	166.000,00 €
<b>Total ingresos:.....</b>	<b>4.833.910,00 €</b>

#### ESTADO DE GASTOS:

A.- Operaciones corrientes:

CAPITULO 1: Gastos de Personal: .....	2.328.500,00 €
CAPITULO 2: Gastos en bienes corrientes y servicios: .....	1.513.210,00 €
CAPITULO 3: Gastos financieros: .....	16.200,00 €
CAPITULO 4: Transferencias corrientes:.....	80.000,00 €

B.-Operaciones de capital:

CAPITULO 6: Inversiones reales .....	720.000,00 €
CAPITULO 7: Transferencias de Capital .....	10.000,00 €
CAPITULO 9: Pasivos financieros: .....	166.000,00 €
<b>Total gastos: .....</b>	<b>4.833.910,00 €</b>

**PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA PARA EL EJERCICIO 2014.**

**FUNCIONARIOS: .....Nº PLAZAS**

Secretario.....	1
Administrativos.....	2
Auxiliar Admini. ....	6
Interventor.....	1
Técnico Administración General .....	1
Tesorero .....	1
Oficial Policía .....	1
Policía Local.....	9
Policía Local Segunda actividad .....	2
Guarda Rural .....	2
Arquitecto técnico .....	1
Electricista .....	1
Operario Servicios múltiples .....	1
Operar. Obras .....	1
Alguacil reserva discapacitados.....	1

**PERSONAL LABORAL INDEFINIDO (a extinguir): .....Nº PLAZAS**

Vigilante a tiempo Parcial.....	1
---------------------------------	---

**PERSONAL LABORAL FIJO .....Nº PLAZAS**

Encargado urbanismo .....	1
Conductor camión .....	1
Oficial mantenimiento .....	2
Peones mantenimiento .....	1
Mantenimiento El Raso .....	1
Conserje Pto limpio discapacitado .....	1
Encargado de limpieza y jardines .....	1
Peones Mantenimiento jardines.....	2
Oficial de cementerio .....	1
Mantenim. tanatorio 1/2 jornada discapac. ....	1
Peón ayte. electricista .....	1
Conserje de Escuelas C.P. Amanzor .....	1
Director Guardería .....	1
Educadoras infantiles .....	3
Técnico Medio en cultura.....	1
Auxiliar biblioteca .....	1
Vigilante Centros Culturales 1/2 Jornada .....	1

Profesores Escuela de Música .....	8
Encargado Deportivo .....	1
Vigilante Instalaciones deportivas.....	1
Director Campo de Golf .....	1
Oficiales de mantenimiento.....	3
Auxiliar advo. C. golf .....	1
Agente Desarrollo Local .....	1
Auxiliar Oficina turismo .....	1
Telefonista oficinas .....	1
Limpieza edificios mun. 1/2 Jornada.....	2

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004 contra el referido presupuesto se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 14 de enero de 2014.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco.*